

# EXPRESO

Notario de la vida nacional

AÑO 17 N° 5895

3 SECCIONES 32 PAGINAS

Precio del Ejemplar  
S/. 70,00 en todo el país

MARTES SEPTIEMBRE 5 1989

00000018

## REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA CAMEPLAS CONVERTIDORA DE CAUCHO METAL Y PLASTICO C. LTDA.

1.- **CELEBRACION Y APROBACION.**- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía CAMEPLAS CONVERTIDORA DE CAUCHO METAL Y PLASTICO C. LTDA. se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 4 de mayo de 1989 ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, doctor Gustavo Falconi Ledesma; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Carol Geiger Friedberg, mediante Resolución No. 89-2-2-1-005077 el 28 AGO. 1989.

2.- **OTORGANTES.**- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor José Lizama Farr, divorciado, de nacionalidad chilena, domiciliado en esta ciudad y en su calidad de Gerente de la indicada compañía.

3.- **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/. 773.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/. 1'00.000,00.

4.- **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.**- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado en un 100% en especie mediante el aporte de un bien mueble.

5.- **NOMINA DE SOCIOS SUSCRIPTORES.**- El socio que suscribe y paga el aumento de capital es el señor José Lizama Farr.

6.- **AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO, INTEGRACION Y PESCA.**

NOMBRE DEL INVERSIONISTA: JOSE LIZAMA FARR

NACIONALIDAD: CHILENA

RESOLUCION No. 0445 del 16 de octubre de 1978.

TIPO DE INVERSION: NACIONAL

MONTO DE LA INVERSION: S/. 773.000,00

FORMA DE PAGO: Especie

MONTO PAGADO: S/. 773.000,00.

7.- **CALIFICACION DE LA EMPRESA.**- De acuerdo al Régimen Común de Tratamiento de los Capitales Extranjeros, la Compañía CAMEPLAS CONVERTIDORA DE CAUCHO, METAL Y PLASTICO C. LTDA. está calificada como empresa nacional.

8.- **REFORMA DE ESTATUTOS.**- Como consecuencia del aumento de capital se reforma el Artículo Cuarto del Estatuto Social el mismo que dirá: El capital social de la compañía es de UN MILLON DE SUCRES, (S/. 1'000.000,00) dividido en un mil (1.000,00) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles y de un valor de UN MIL 00/100 SUCRES (S/. 1.000,00) cada una.

Guayaquil, 30 de Agosto de 1989.

**AB. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS**  
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL